

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA APAP NY**



Sevilla, 5 de septiembre de 2017

Estimadas/os Señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la segunda convocatoria para la **participación agrupada** en la **FERIA APAP NY**, que tendrá lugar del **12 al 16 de enero de 2018 en el Hotel New York Hilton Midtown y en el Hotel Sheraton New York Time Square de Nueva York (EEUU)**.

APAP NYC es la conferencia anual organizada por la Asociación de Presentadores de Artes Escénicas (APAP) que se celebra cada mes de enero en la ciudad de Nueva York. APAP NYC es el mayor foro a nivel mundial celebrado en este sector, y EEUU el mercado con más oportunidades para los profesionales de las artes.

Esta acción está enmarcada dentro del plan de acciones de apoyo a la internacionalización de las industrias culturales andaluzas para 2018 diseñado por Extenda en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las empresas interesadas en participar en esta misión deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida y demás documentación requerida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

Más de 3.600 expositores, artistas, gestores, agentes y líderes emergentes de las artes escénicas provenientes de los 50 estados de Norteamérica y de más de 36 países se reunieron en la pasada edición durante cinco días de intenso desarrollo profesional, generando interesantes oportunidades de negocio y el cierre de importantes acuerdos. En el EXPO Hall este año se prevén más de 370 expositores con perfiles como managers, agentes, productores, proveedores y artistas. También se llevarán a cabo más de 1000 actuaciones en directo a lo largo de la ciudad y en el marco de la feria; así como diversos eventos especiales, encuentros de networking, asesoramientos personalizados de expertos, conferencias,... creando un ambiente perfecto para hacer negocios no sólo en los Estados Unidos sino en el resto del mundo.

Para más información pueden consultar: <http://www.apapnyc.apap365.org/Pages/default.aspx/>

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 25/09/2017 (ambas inclusive)**.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les dará admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda;
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición;
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de 300 € por empresa, que dará derecho a:

- Participación en APAP NY en un stand conjunto para las empresas andaluzas.
- Acreditación de acceso (un delegado por empresa) a la feria.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "FERIA APAP NY 2018 Cód. acción 2018-18"

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es, con copia a mzc@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de los dos documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

Bajo esta modalidad, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio, decoración y mobiliario básico del stand.
- Atención del stand por parte del personal de Extenda y de un servicio de azafata.
- Identificación de contactos susceptibles de interés para las empresas participantes.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán ser beneficiarias de esta acción las empresas del sector de las artes escénicas radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Se contará con la experiencia y conocimientos del personal de las Oficinas de Promoción de Negocios y Antenas de Extenda para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. CONTACTO

María Zumárraga Carmona (mzc@extenda.es); Tel.: 671 530 127

9. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de las mismas, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “**LOPD**”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.